

DESALOJO POR RENTA ATRASADA

RENTA ATRASADA

AVISOS DE RETRASO

Su arrendador tiene que enviarle 2 avisos por correo antes de llevarlo a la corte.



Primer Aviso de Pago Atrasado

Debe recibir un aviso de **5 días de pago atrasado** por correo certificado si el pago se atrasa más de 5 días "

Segundo Aviso de Pago Atrasado

Se le debe "entregar" el aviso de demanda de renta de **14 días**

Al menos 14 días



COMIENZA EL CASO EN LA CORTE

Recibe el Aviso de Petición

10-17 días antes de la primera cita en de la corte

Primera Cita en la Corte

Usted puede pedir un aplazamiento

Al menos 14 días después de la primera cita en la corte

Segunda Cita en la Corte

POSIBLES RESULTADOS

Juez(a) encuentra que tiene defensas

El caso es desestimado o el monto debido es reducido



El propietario y el inquilino llegan a un acuerdo

Se muda según la fecha acordada



SI NO



Orden de Desalojo

Sheriff entrega aviso de **14 días**

14 días

* Sheriff lo/la retira de la propiedad



*** Usted puede pagar la cantidad total adeudada en cualquier momento ANTES de esto para evitar el desalojo.**

Hay muchos tipos de situaciones de vivienda que pueden terminar en desalojo. Este cuadro solo se aplica si estaba alquilando su casa al propietario o al administrador de la propiedad. No se aplica a otras situaciones de vivienda. Comuníquese con un abogado si le preocupa que lo desalojen o si no está seguro si este cuadro se aplica a usted.